

Expediente: PAPC 2019-1-10. (BOM)

SUMINISTRO DE FUNGIBLE PARA BOMBAS DE NUTRICIÓN, INFUSIÓN, BOLSAS EVA, SELLOS CITOSTÁTICOS.

Nº Ref. Portal de Contratación: 3546704

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Getafe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones, observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

NIF	Nombre/Razón social	Documentación Administrativa que falta por aportar
A08005449	NESTLE ESPAÑA, S.A.U	Documentación aportada correctamente.
A08092744	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (Anexo VI), según el modelo adjunto a los PCAP de su expediente
A08099681	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	Documentación aportada correctamente.
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.	Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (Anexo VI), según el modelo adjunto a los PCAP de su expediente
B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.	Documentación aportada correctamente.
B78073913	NUTRICIA, S.R.L.	Documentación aportada correctamente.
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	Documentación aportada correctamente.
B82665373	LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL.	Documentación aportada correctamente.
B83959056	ICU MEDICAL PROD.FARM.HOSPIT.SL	Documentación aportada correctamente.
B83886176	SMITHS MEDICAL ESPAÑA SLU	Documentación aportada correctamente.
B95492716	AMEBIL, S.L.	Documentación aportada correctamente.
F20061412	OIARSO SDAD. COOP.	1. Solicitud de participación en el procedimiento firmada. 2. Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (Anexo VI), según el modelo adjunto a los PCAP de su expediente



En consecuencia, se concede un plazo de 3 días naturales desde su publicación en el Portal de la Contratación, para subsanar los defectos u omisiones reseñados ante la Mesa de Contratación. La documentación requerida se presentará a través de la página de “**Gestiones y trámites**” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

En Getafe

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

